



¿Para qué sirve la nueva herramienta de valoración de puestos de trabajo?

En la jornada de hoy se ha publicado la [herramienta de valoración de puestos de trabajo y su guía de uso](#), un nuevo recurso que ha sido desarrollado y acordado en el seno de una mesa de diálogo social, en la que han participado la Dirección General de Trabajo, el Instituto de las Mujeres, las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME.

El procedimiento previsto en la herramienta es sencillo, didáctico, transparente y normalizado y facilita el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas, independientemente de su tamaño y sector de actividad

En opinión de la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, **Yolanda Díaz**, “avanzar en igualdad en el trabajo es avanzar en una sociedad más democrática y justa, donde el mismo trabajo, haga quien lo haga, sea valorado y retribuido de igual forma”.

Por consiguiente, dando cumplimiento al mandato previsto en la [disposición final primera del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres](#), esta herramienta **gratuita** viene a proporcionar un modelo **voluntario** del procedi ...